
10

Formar ciudadanos y madres sanas: el deporte en la construcción de la ciudadanía durante el peronismo (1945-1955)

CORNELLIS, Stella

Resumen

La ciudadanía que se propone construir el peronismo implicó nuevos derechos, pero éstos involucraron deberes por parte de los ciudadanos. En este sentido el deporte supuso un discurso que combinó derechos de una mejor calidad de vida, recreación, etc., pero también el deber de cuidar el cuerpo para el trabajo y la reproducción. En el contexto de las reformas sanitarias implementadas por el peronismo, el deporte fue utilizado como un medio para alcanzar determinados objetivos: una raza sana y fuerte. A través de la práctica deportiva se buscó la perfección (física y espiritual) del pueblo, la prevención de enfermedades y la moralización de la sociedad. En este sentido, el discurso peronista estableció claras diferencias entre hombres y mujeres respecto de las disciplinas deportivas a practicar; debían evitarse que las mujeres realizaran esfuerzos físicos y de resistencia ya que podía ser vulnerado su rol reproductivo.

Palabras claves: peronismo – ciudadanía – mujeres - deporte.

To form healthy citizens and mothers: Sports in the construction of the citizenship during the Peronism (1945-1955)

Abstract

The citizenship that peronism meant to construct not only implicated new rights but also obligations for the citizens. In this way sport assumed a discourse that combined the right to a better quality of life, recreation, etc, but also the obligation to care for the body for labour and reproduction causes.

In the context of the sanitary reforms put into practice by the peronism policy, sports were used as a means to reach a certain target: a strong, healthy race.

The physical and spiritual perfection of the people, disease prevention and moralizing of the citizens were sought through the practice of sports.

In that sense the peronista's discourse determined an unmistakable difference between the sports which should be practised by men and those which should be practised by women.

All sports implying physical efforts or endurance had to be avoided by women because their reproductive role could be compromised.

Key words: Peronism - citizenship - women -sport.

En este artículo nos proponemos explorar cómo los deportes, en el contexto de las reformas sanitarias implementadas por el peronismo, influyeron en la conformación de la ciudadanía. El discurso peronista, otorgó amplia importancia a los deportes materializándose en acciones concretas como la práctica deportiva en escuelas, colonias de vacaciones, campeonatos infantiles y juveniles. Constituyó además una retórica que adjudicó roles diferenciados a los géneros.

La ciudadanía que se propuso construir el peronismo incluyó nuevos derechos y deberes. El deporte supuso una interpelación que combinó derechos de una mejor calidad de vida, mayores posibilidades de esparcimiento, mas tiempo libre, recreación, pero también el deber de cuidar el cuerpo para el trabajo y la reproducción.

Las fuentes utilizadas son el "Plan Analfítico de Salud Pública" (1947), el *Boletín del Día* (1950-1955), *Mundo Peronista* (1951-1955), *Primer y Segundo Plan Quinquenal de Gobierno*¹.

Este artículo se estructura en torno a los siguientes tópicos: en un primer momento realizaremos algunas consideraciones sobre la ciudadanía, luego ahondaremos en la política sanitaria y su relación con el deporte teniendo en cuenta el discurso y accionar estatal, por último desarrollaremos cómo los deportes favorecieron la construcción de la ciudadanía y la diferenciación genérica.

Algunas consideraciones sobre la ciudadanía

La ciudadanía involucra tres elementos: el civil, el político y el social. La ciudadanía civil hace mención a los derechos asociados al individuo (libertad de las personas, de expresión, de pensamiento, etc.); la ciudadanía política se asocia al derecho de participar en el ejercicio del poder político a través del voto y, por último, la social se explica como el derecho al bienestar económico y la seguridad social. En el clásico esquema de Marshall (Lobato, 1997:43) primero se adquieren los derechos individuales, luego los políticos y por último los sociales. Tomando como referencia nuestro país la constitución de 1853 manifestaría los derechos civiles, la ley Sáenz Peña ampliaría los derechos políticos y con el peronismo contemplaríamos los derechos sociales.

Según Mirta Lobato (1997) el esquema de Marshall ha sido criticado entre otras cosas por su evolucionismo, ya que en diferentes países no se ha seguido, en la adquisición de los derechos del ciudadano, el camino que propone Marshall. Daniel James (1990) propone que "el atractivo político fundamental del peronismo reside en su capacidad para redefinir la noción de ciudadanía dentro de un contexto más amplio, esencialmente social" (1990: 27). Además plantea que "el éxito de Perón con los trabajadores se explicó, más bien por su capacidad de refundir el problema total de la ciudadanía en un molde nuevo, de carácter social [...] La ciudadanía ya no debía ser definida más simplemente en función de derechos individuales y relaciones dentro de la sociedad política, sino redefinida en función de la esfera económica y social de la sociedad civil" (29-30).

Siguiendo a Lobato ningún trabajo realizado en Argentina destaca las desigualdades "inherentes al proceso de construcción de la ciudadanía en lo que atañe a su impacto sobre hombres y mujeres [...] La ciudadanía se revela como un concepto básicamente cargado de género: una categoría que pese a su supuesta neutralidad respecto al género incorpora atributos y características especialmente masculinas [...] El concepto de ciudadanía hizo abstracción de las diferencias entre los hombres y las mujeres, y como consecuencia de ello, un sexo (el de los hombres) se convirtió en la norma" (Lobato, 1997: 43). Propone repensar la idea que ve en el peronismo el punto de partida para redefinir la ciudadanía en un contexto más amplio. Muestra así, que en la década de 1930 a través de la legislación protectora de las mujeres obreras² se ampliaba la ciudadanía social.

Respecto de la adquisición de los derechos de ciudadanía por las mujeres Chantal Mouffe (1993) argumenta: "las feministas liberales han estado peleando por una amplia

gama de nuevos derechos de las mujeres cuya finalidad es hacerlas ciudadanas iguales, pero sin desafiar los modelos liberales dominantes de ciudadanía y política" (9). Esta visión es criticada ya que esa concepción de lo político es masculina considerándose un conjunto de valores basados en la experiencia de las mujeres como mujeres, es decir la experiencia de la maternidad y del cuidado de los miembros de la familia³. La ciudadanía es vista como una categoría patriarcal: "quién es 'ciudadano', qué es lo que hace un ciudadano y cuál es el terreno dentro del cual actúa son hechos construidos a partir de la imagen del varón" (*ibidem*: 11). Exigir la igualdad es aceptar la concepción patriarcal, la cual implica que las mujeres deben ser semejantes a los hombres. Por ello Carole Pateman (1994) pretende elaborar una concepción de ciudadanía donde se remarque la diferencia sexual, que reconozca a las mujeres como tales, con sus cuerpos y la carga simbólica que estos llevan implícita. En este sentido la maternidad debería ser utilizada para definir la ciudadanía. "La demanda de las mujeres de ampliar su ciudadanía, y su reclamo de interlocución para la elaboración y planificación de políticas y programas sociales, se enfrenta al discurso de políticos y expertos en el que ellas aparecen definidas en términos casi exclusivamente familiares, como si sus derechos sociales sólo se relacionaran con su rol materno" (Aguirre, 1998: 131). El camino recorrido por las mujeres hacia la adquisición de su ciudadanía plena nos muestra como derechos políticos y sociales aparecen unidos (luchaban por el sufragio pero paralelamente por políticas sociales). Además la maternidad aparece como una función social por ello los argumentos pronatalistas obraron en el desarrollo de políticas de bienestar⁴. El trabajo podía erosionar el ideal de mujer-madre y las obligaciones y roles asociados con él. En este sentido era necesario desde el estado remediar la situación y lo hace a través de reconocer ciertos derechos a la mujer que trabaja.

La ciudadanía implica además los derechos políticos: "...el voto prometía a las mujeres un lugar público como individuos que era independiente de su subordinación general como mujeres y, especialmente como esposas en la esfera privada" (Pateman, 1994: 336).

Con respecto a la situación de Argentina el Peronismo amplió la ciudadanía a partir los derechos sociales y los derechos políticos a la mujer. Perón como secretario de Trabajo y Previsión, y luego como presidente, se interesó por la fuerza laboral implementando mejoras en las condiciones laborales y la legislación social, firmando convenios que regulaban los salarios, contemplaban la licencia por enfermedad, maternidad y las vacaciones pagas. Al enmarcar el estado peronista dentro de los 'estados de bienestar' aludiríamos "a las políticas sociales dirigidas al bienestar de los ciudadanos para lograr una mayor igualdad" (Aguirre, 1998: 137). El acceso a los derechos sociales (seguridad social, educación, salud, vivienda, etc.) esta relacionado con la ciudadanía propuesta por los estados de bienestar. En estos, la ciudadanía está marcada por el género. Es decir que mantiene las diferencias ya que "la división sexual del trabajo es incorporada al diseño de las políticas y produce una generización de los derechos de los ciudadanos" (*ibidem*: 140). En este sentido la apelación a las mujeres y su incorporación a los beneficios reconocidos por el estado de bienestar se realiza no sólo como trabajadora sino también como ciudadanas recurriendo a su condición de madres o esposas⁵.

La construcción de la ciudadanía está en íntima relación con el imaginario que rodea a la mujer-madre, a la cuestión familiar y a la idea de Nación⁶. "La mujer se identifica con el pueblo y con la abnegación y sacrificio atribuidos a la mujer-esposamadre [...] La participación política de las mujeres es legitimada del mismo modo que su ingreso al mundo del trabajo vía la defensa del hogar y de sus hijos. Por ese camino fue como se obtuvieron numerosos beneficios en el campo de los derechos políticos y sociales" (Lobato, 1997: 49).

Política sanitaria y deporte: discurso y acción estatal

El Estado peronista asumió nuevos roles con respecto a su relación con la

sociedad civil⁷. Su proyecto político, centrado en la idea de justicia social, postuló la imagen de un estado asistencial y protector que obtuvo grandes logros en materia de seguridad social. La salud es considerada a partir de entonces objeto de interés del estado remarcándose "la responsabilidad del Estado por la salud de la población" (Belmartino y Bloch, 1980: 11). Las reformas sanitarias aúnan el deporte con la salud bajo la especialidad medicina del deporte.

El discurso peronista concede amplia importancia al deporte, la que se correlaciona con la política general del gobierno que pretendía la perfección (física y espiritual) del pueblo. Perón brindó un sólido apoyo a los deportes y patrocinó a deportistas destacados en el ámbito nacional e internacional ya que contribuían al patrimonio nacional. Este apoyo se enmarca en el simbolismo o rituales del populismo. Noemí Girbal Blacha (1997: 1) argumenta que "la legitimidad de su poder se enlaza con la participación popular, que no se reduce sólo al ejercicio regular del sufragio; es la asistencia a actos públicos, ritos, festivales, donde se exhibe el entusiasmo y el simbolismo que lo identifica con el ideario democrático-popular».

Los actores sociales que conformaban la base de apoyo al gobierno eran considerados como "masas" es decir un todo indiferenciado que debía ser modelado, adoctrinado. La política de masas tenía como característica las movilizaciones y las concentraciones (como torneos y competencias deportivas). A través de ellas se renovaba el pacto fundador entre el líder y el pueblo, legitimando el régimen. Plotkin (1993) señala que el movimiento peronista utilizó mecanismos formales e informales a fin de movilizar y adoctrinar diversos sectores de la sociedad. Los mecanismos formales, como la politización del sistema educativo, estaban destinados a la obtención de apoyo al gobierno por la movilización directa y el adoctrinamiento. Los mecanismos informales buscaban un "consenso pasivo" politizando ciertos aspectos de la vida cotidiana⁸. Los torneos deportivos se enmarcan en los mecanismos informales.

Con este respaldo al deporte se pretendían alcanzar ciertos objetivos relacionados con la política sanitaria. Se acrecentaría la salud de los individuos logrando una vida más saludable. También se podían prevenir enfermedades a partir del control médico realizado por los exámenes predeportivos⁹. Otro objetivo era el mejoramiento de la especie¹⁰, entendiéndose que a partir de los deportes se acrecentaba la salud y por lo tanto se lograría una raza mejor o superior. Los exámenes predeportivos contribuían a detectar posibles enfermedades, problemas orgánicos que de no ser corregidos llevarían a una degeneración racial. Los deportes, además, eran un medio adecuado para moralizar a la población, ya que canalizaban las energías que podían gastarse en prácticas consideradas 'perniciosas' desde un punto de vista moral.

Al utilizar la variable de género, entendemos que el discurso peronista hace una diferenciación entre hombres y mujeres respecto de las disciplinas deportivas a practicar. Se aconseja que las mujeres realicen deportes adecuados a su femeneidad, alejados de todo esfuerzo físico y de resistencia, vislumbrándose el rol reproductor asignado a las mismas.

El deporte fue un eje central en la política sanitaria del gobierno: era un medio para mejorar la especie, un factor de salud y preventor de enfermedades. Se refleja en la retórica estatal la necesidad de mantener y mejorar el potencial humano, es decir, preservar el 'capital humano' necesario para producir riqueza para la Nación y para reproducir dicho capital, también contribuía al equilibrio moral de la población (se educaba al cuerpo pero también el alma y las virtudes). El deporte constituyó un elemento para controlar la sociedad a partir de la vigilancia del cuerpo, del potencial humano, de la moralidad, y un consenso pasivo de la población. Con respecto a la mujer se buscaba mejorar su potencial humano como reproductora y como trabajadora¹¹.

Para cumplir con estos objetivos desde el Estado se creó una red institucional que trasladaba los deportes a la población; a través de diversas estrategias. Así se estableció la Dirección de Medicina del Deporte¹², dependiente del Ministerio de Salud Pública que tenía jurisdicción sobre todos los organismos e instituciones del país

dedicados a la práctica de los deportes. Además no solo hubo un constante interés por capacitar a médicos, profesionales, y actualizar los conocimientos sobre temas deportivos, sino también el Estado propició la realización de campeonatos infantiles, juveniles, para trabajadores y estimuló en el ámbito escolar la educación física.

Deporte, ciudadanía y mujer

Entendemos que la ciudadanía que se propone construir el peronismo incluye nuevos derechos pero estos involucran deberes de parte de los ciudadanos. Así la retórica concibe que "...la ciudadanía es una dignidad que otorga derechos e impone obligaciones. Ser ciudadano implica nada menos que la facultad de decidir la suerte de la Nación, y con ella la del Pueblo..." (*Mundo Peronista*, 1951, Año 1, N° 10).

El Estado peronista transformó el tema de la salud en una cuestión de Estado; constituyó un proyecto redistribucionista en materia de salud. Sostuvo que "...[antes de Perón] el gobierno dejaba el cuidado de la salud del Pueblo a las "damas" de las Sociedades de Beneficencia (...) Desde Perón, el concepto cambió sustancialmente. El gobierno es el primer responsable de la salud de su pueblo..." (*Mundo Peronista*, 1953: Año 2, N° 42).

Esa extensión por parte del Estado de servicios asistenciales en materia de salud está en relación con el acceso a los derechos sociales (seguridad social, educación, salud, vivienda, etc.) que definen la ciudadanía propuesta por los Estados de Bienestar. En la retórica estatal "...la salud es el derecho más respetable, entre los derechos del hombre, y el más olvidado por los hombres. Hace, como ningún otro, a la dignidad del ser humano..." (B.D-MSPN 1951: Tomo III, Año 2, N° 283).

El deporte supuso una interpelación que combinó derechos de una mejor calidad de vida, recreación¹³, etc., pero también el deber de cuidar el cuerpo para el trabajo y la reproducción. En este sentido "no es que las multitudes acudan a las juntas deportivas por decreto. Acuden porque están contentas [...] Las multitudes tristes y hambrientas son indiferentes al deporte. Quiere decir, entonces, que el ascenso del deporte en nuestro país coincide con el ascenso de sus condiciones de vida..." (*Mundo Peronista*, 1953: Año 3, N° 52). Se buscaba a través de la educación física "...brindar al pueblo no sólo la recuperación de su salud, sino también ofrecerle una nueva forma de encarar la vida, esto es, la recreación por los juegos y demás esparcimientos, por la vida al aire libre, ocupando sus horas de ocio" (Carrillo, 1947: 717).

El deporte se enmarca en los derechos sociales ya que gracias al mismo se obtenía una mayor calidad de vida, recrearse en las horas de ocio y tiempo libre, etc.

El plan analítico de Salud Pública menciona que la gimnasia y toda actividad física lograran un perfeccionamiento físico y espiritual de la población. Para ello se trazaron planes de educación física popular para llevar los beneficios que otorga el deporte a los distintos ordenes de la actividad humana. El tiempo libre se utilizaría de ahí en más para practicar deportes y lo que esto traía implícito, es decir mejorar la salud, vigorizar la raza, alejar a niños, jóvenes y adultos de lugares 'perniciosos', ayudaría en la defensa de la nación (facilitando a las fuerzas armadas hombres y mujeres aptos físicamente). Se ofrecía la oportunidad de ponerse en contacto con la naturaleza, descansar, brindarle vacaciones, para reponer las energías gastadas en las ciudades, durante las horas de trabajo¹⁴. Este intento por controlar el tiempo libre de la población y su salud se enmarca en la idea de preservar el 'capital humano' necesario para producir pero también para reproducir. Desde el discurso entonces se argumenta que "la decidida orientación de nuestro país hacia la industria y la natural expansión del trabajo de los obreros en las fábricas y en los talleres, y de los empleados en el comercio, ha creado la necesidad imperiosa de que esa gran masa humana que tanto contribuye a nuestra recuperación económica y cuyo bienestar es una constante preocupación del gobierno, puede mantener su capacidad normal de trabajo por medios del útil aprovechamiento de sus horas libres y de sus vacaciones. Para conservar su salud y su eficiencia, el descanso debe ser en lugares alejados de la ciudad" (*Ibidem*:

723).

Si los empleados perdían días por enfermedad, quién estaba perdiendo era la Nación, ya que perdía en producción. El estado trató de remediar esto a través de la oferta sanitaria y el tiempo libre para descansar. Como contrapartida a estos servicios sociales que brindaba el Estado, los ciudadanos tenían el deber de producir ya que "cuanto más produzcan obtendrán mayores beneficios, y por lo mismo pueden también vivir mejor, ellos y sus familias" (B.D-MSPN 1950: Tomo II, Año 2, Nº 158). En este sentido "el deporte [...] es el índice más alto de la vitalidad de una república" (*Mundo Peronista*, 1953, Año 3, Nº 52). De esta manera gracias a la realización de deportes "... se cosecharán beneficios incalculables para la salud del pueblo. Porque la actividad deportiva tiene una trascendencia enorme dentro de la sociedad, ya que de su práctica y dirección acertada, depende en gran parte, el porvenir físico de los hombres que la componen..." (*Mundo Peronista*, 1955: Año 4, Nº 85).

La práctica deportiva, en tanto deber de los ciudadanos, favorecería su salud, el cuidado de su cuerpo. Este cuidado era un deber o una obligación que se tenía con el estado, ya que gracias a él se lograría la fortaleza y vitalidad de la Nación.

El peronismo crea una imagen nueva de la mujer. Se redefine lo femenino en cuanto a lo político, pero además las mujeres como ciudadanas tienen un papel central en la ejecución de la política sanitaria. La participación política de la mujer generó un discurso estatal que acentuaba su responsabilidad familiar y hacia el trabajo extradoméstico. En este sentido Perón argumentaba que "...en nuestra sociedad, si hay algo importante, es precisamente la conservación y la defensa de la familia (...) Tengo fe en las mujeres, porque tengo fe en las madres [...] Si el presente de la Patria está en nuestras manos, en las de las mujeres está el porvenir de la Nación; de cómo cultiven el alma de los niños..." (*Mundo Peronista*, 1952: Año 1, Nº 12).

La imagen que se presenta de la mujer es la de ser un agente creador fundamental de la familia. Esta última y el crecimiento vegetativo estaban asociados a la función social de la mujer. El otorgarles la ciudadanía política, según el discurso oficial, no afectaría la misión principal de las mujeres ya que cuando estas ejercieran sus derechos políticos lo harían en función de madres, esposas, pensando en su familia. Así "...la mujer al elegir, se definirá por lo que atañe a la conservación de su hogar, de su familia..." (B.D-MSPN 1951: Tomo III, Año 2, Nº 264).

Respecto del deporte, considerado como un derecho, pero también como deber, las mujeres debían realizar aquellos deportes que estuvieran dentro de su femeneidad (estableciendo una diferencia genérica respecto de los deportes a practicar por hombres y mujeres)¹⁵. El "Plan Analítico de Salud Pública" especifica que "se eliminará a la mujer de toda actividad atlética y, en cuanto al deporte, practicará aquellos que estén dentro de su femeneidad y posibilidades físicas" (Carrillo 1947: 715). Además recomienda en las escuelas normales, de matrícula mayoritariamente femenina, "...la iniciación de prácticas pedagógicas en educación física y los ejercicios adecuados a su femeneidad con los conocimientos teóricos y técnicos de juegos recreativos..." (*Ibidem*: 728).

Las prácticas consideradas dentro de la femeneidad eran aquellas que no implicaran esfuerzo físico o de resistencia y que podían vulnerar su capacidad reproductora. Se buscaba de esta manera "permitir la función fisiológica fundamental de la femeneidad que es la perpetuación y superación de la especie a través de la maternidad" (B.D-MSPN 1952: Tomo V, Año 3, Nº 503).

Comentarios finales

Respecto de la construcción de la ciudadanía el deporte puede considerarse como un derecho que se enmarca dentro de una superior calidad de vida, mas tiempo libre, recreación, etc. Asimismo considerada la ciudadanía como la concesión de determinados derechos, pero también como la obligación de cumplir ciertos deberes, la práctica de deportes era un deber en tanto contribuía a la prevención de enfermedades

y al mantenimiento de seres sanos y fuertes capaces de producir y reproducir.

La ciudadanía de la mujer se construye en función de un rol que se le adjudica a la misma. Este tiene que ver con su función maternal, pero también aparece asociado a la familia y a la grandeza de la Nación. Así el rol de la mujer como madre, esposa y en último término trabajadora garantizan la prosperidad y el bienestar de la Nación. El discurso peronista es bastante ambiguo en este sentido. Cuando se hace referencia a los hombres la mayoría de las veces se los considera ciudadanos. Sin embargo son pocas las veces que se dirige a las mujeres como ciudadanas, lo hace más bien en calidad de madres. Vemos así como la construcción de la ciudadanía en el período peronista, con la adquisición de derechos políticos y sociales por parte de las mujeres está fundada en la diferenciación genérica y en la maternidad.

Notas

¹ *El Boletín del Día* es una publicación diaria editada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, cuyo objetivo era dar a conocer aquellos temas relacionados con salud pública, así como también las actividades llevadas a cabo por dicho Ministerio. El "Plan Analítico de Salud Pública" (1947), cuyo autor es Ramón Carrillo, aporta las líneas del plan de gobierno proyectadas en el Primer Plan Quinquenal. Los tomos (3) están ordenados por capítulos que hacen referencia a diferentes temas, y se percibe una organización interna que presenta primero una información general y estadística sobre el tema, luego las medidas adoptadas antes del peronismo y por último las que adoptará el estado peronista y los objetivos o fines perseguidos a partir dicha implementación. En este trabajo hacemos particular hincapié en el capítulo XII del mismo referente a Medicina del Deporte. *Mundo Peronista* es una revista quincenal que comienza a editarse a partir de 1951. la temática principal de la misma refiere a la obra de gobierno peronista. Es lícito decir que era una revista de propaganda y promoción del gobierno peronista. El primer (1947-1954) y segundo (1952-1957) plan quinquenal fueron consultados en tanto de ellos emanan las reformas sanitarias implementadas por el peronismo, enmarcadas estas en las reformas sociales y económicas que dichos planes pretendían llevar a cabo.

² Se protege a la mujer obrera a través del reconocimiento del derecho a no trabajar antes y después del parto, conservar el empleo y percibir una remuneración durante ese período.

³ "Las maternalistas quieren que abandonemos la política liberal masculina de todo lo público configurado desde el punto de vista abstracto de la justicia y del "otro en general", para adoptar en su sitio una política feminista de lo privado inspirado por las virtudes específicas de la familia, de amor, intimidad y compromiso con el "otro en concreto" (Mouffe, 1993:10).

⁴ "La razón mas importante que tuvieron en cuenta los legisladores fue la creciente conciencia pública de una constante disminución de la tasa de natalidad, unida a un interés cada vez mayor en la cantidad de población como ingrediente esencial del orgullo y del poder nacionalistas. Se atribuyó la "huelga de vientres" de la que se hablaba a principios de este siglo al feminismo, ya la mortalidad materno-infantil a la ignorancia de las madres y al empleo fabril. Para detener el descenso de la fecundidad no se pensó en alejar a las mujeres de la fuerza de trabajo, sino en otorgar licencias y prestaciones por maternidad a las obreras fabriles. Estas argumentaciones y propósitos coincidían en gran medida con las reclamaciones feministas sobre los derechos de las madres" (Aguirre, 1998: 134-135).

⁵ "El énfasis puesto en el cuidado de los hijos y de la familia por parte de las mujeres originó un conjunto de intereses relacionados con el establecimiento y el desarrollo de instituciones de bienestar y asistenciales ya sea para ayudar a las mujeres como para promover el bienestar general de las familias" (Lobato 1997: 45).

⁶ "Desde fines del siglo pasado el Estado nacional colocaba la "cuestión familiar" (asociada a la palabra mujer)." en un plano privilegiado en tanto y en cuanto en la definición de ciudadanía confluían la familia y la nación [...] la familia se convierte en una organización natural fundada en la relación madre-hijo y subordinada al interés de preservar y mejorar las condiciones físicas y psíquicas de la comunidad [...] la asociación familia-madre, y mujer-madre fue generando un consenso alrededor de la idea de que el Estado debía garantizar condiciones materiales y morales optimas para que todas las mujeres pudieran ser madres" (Lobato, 1997; 46-47).

⁷ Según Susana Belmartino (1996) dentro de esas nuevas funciones aparece la idea de intervenir en la reorganización del aspecto sanitario.

⁸ El consenso pasivo sería "la participación voluntaria en actividades patrocinadas por el régimen,

participación que no requiere [...] un apoyo activo a éste, pero que en cambio sí implica al menos una neutralidad benevolente hacia el gobierno..." (Plotkin, 1993: 211).

⁹ Recordemos que el aspecto deportivo se circunscribe en la denominada Medicina Social, cuyos objetivos eran organizar la lucha contra los factores indirectos de la enfermedad y mortalidad, luchar contra las consecuencias de las enfermedades crónicas invalidantes, asegurar la prolongación de la vida útil del hombre, entre otros, y gracias a los exámenes predeportivos se podían lograr los mismos.

¹⁰ Desde la segunda década del siglo XX, en un contexto social y político marcado por "...los efectos no deseados de la modernización (hacinamiento urbano, epidemias, alta mortalidad infantil, promiscuidad sexual, caída de la natalidad, inmigración espontánea y degenerada, prostitución, criminalidad, huelgas, "agitación" social)..." (Nari, 1997), surge así un movimiento eugenésico que buscaba lograr el mejoramiento de la raza. Entre los objetivos de dicho movimiento aparece la lucha contra la tuberculosis, la sífilis, el alcoholismo, implementar el certificado de salud como requisito previo para contraer matrimonio, etc.

¹¹ El modelo ideológico peronista se llevó a cabo en base a la protección sanitaria y social y al fomento de la maternidad. Esta última fue uno de los tópicos privilegiados, ya que el gobierno planteaba el aumento de la natalidad y el fortalecimiento de la familia como unidad básica de la sociedad en la cual la mujer tiene un rol clave.

¹² "...El 8 de Agosto de 1946 fue creada la Dirección de Medicina del Deporte, considerando una necesidad aunar en la misma las secciones de cultura física, colonias de vacaciones y estaciones de reposo, al nuevo e imperioso criterio del contralor médico de toda manifestación deportiva, colocando a la República Argentina a la cabeza de las naciones que ofrecen a su pueblo la oportunidad de ponerse en contacto con la naturaleza, ejerciendo una vigilancia del deporte por los médicos higienistas sanitarios en su relación con la práctica deportiva en todo el territorio nacional. Los objetivos que busca éste organismo consisten en orientar a la población hacia la práctica de los deportes adecuados al estado de salud física de cada individuo, propiciando el cumplimiento de las medidas higiénicas en todas las actividades deportivas..." (B.D-MSPN 1951: Tomo IV, Año 2, N° 396). B.D: Boletín del Día, MSPN: Ministerio de Salud Pública de la Nación.

¹³ Eugenia Scarzanella (1998) nos dice que los sectores populares, en la época peronista tuvieron un acceso más fácil a las diversiones de masa, un aumento del tiempo libre. Según la autora "...el tiempo libre permite abordar el tema de la formación de una identidad colectiva Argentina. La "nacionalización" de los sectores populares había comenzado, bajo la égida de los gobiernos radicales, al absorber las corrientes migratorias europeas. Durante los años cuarenta y cincuenta se perfeccionó cuando el peronismo definió un nuevo concepto de ciudadanía que englobaba en el proyecto nacional a los "cabecitas negras"(...)La política cultural y recreativa reelaboró, aunque de modo confuso e ingenuo, algunos modelos de patria (a través del folklore, de la valorización del patrimonio histórico y natural) que, introducidos en las nuevas costumbres de esparcimiento colectivo, debían igualar los ciudadanos de la nueva Argentina..." (Scarzanella 1998: 66).

¹⁴ Con estos fines desde el estado se organizan paseos populares, colonias de vacaciones (embalse Río III, Chapadmalal), viajes a parques, bosques, montañas, etc.

¹⁵ "...El peronismo pareciera haber instrumentado acciones y formas de diferenciación en diversos niveles: en lo político, ramas femeninas y masculina del Partido Justicialista, unidades básicas diferenciadas genéricamente; en lo específicamente educativo, se mantiene el esquema tradicional de separación sexual dentro del espacio del aula, escuelas de nivel medio para varones y para mujeres, secciones diferenciadas del currículum, las organizaciones estudiantiles (U.E.S femenina y masculina); en lo deportivo y recreativo, por fin, campeonatos estudiantiles y disciplinas diferenciadas..." (Acevedo y Pittelli, 1997: 279).

Bibliografía citada

- Acevedo, C. y C. Pittelli (1997). "La Libreta Sanitaria o el Pudor de las Niñas" en Cucuzza, H., (Dir.) *Estudios de Historia de la Educ. Durante el 1er Peronismo*. Buenos Aires: Los Libros del Riel.
- Aguirre, R. (1998). *Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha. Doble Clic*. Montevideo: Soluciones Editoriales.
- Belmartino S. y C. Bloch (1980). "La política sanitaria Argentina y las estrategias de desarrollo" en *Cuadernos Médicos Sociales* N° 22.
- Belmartino, Susana (1996). "Las Obras Sociales: Continuidad o ruptura en la Argentina de los años 40" en Lobato, M. *Lecturas de Historia de la Salud en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

- Girbal-Blacha, Noemí (1997). "Historia y Cultura en la construcción del discurso político peronista (1946-1955)". (CONICET/UNLP/UNQ, Argentina), inédito.
- James, Daniel (1990). *Resistencia e Integración. El Peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lobato, M. (1997). "El estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía" en *Revista Estudios Sociales*. Año VII, N° 12, Santa Fe; 41-58.
- Mouffe, Ch. (1993). "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical" en *Debate Feminista*, Año 4, vol.7. México; 3-22.
- Nari, M. (1997). "Raza, Sociedad y Nación. La Eugenesia en la Argentina de entreguerras". VI Jornadas Interescuelas de Historia/ Departamento de Historia, UNLPam., inédito.
- Nolan, M. y C. Daley (1994). *Suffrage and Beyond. Internacional feminist Perspectives*. New York University Press.
- Pateman, C. (1994). "Three questions about womanhood suffrage" en Nolan, M. y C. Daley. *Suffrage and Beyond. Internacional feminist Perspectives*. New York University Press.
- Plotkin, M. (1993). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: Ariel Historia Argentina. -Romero, Luis A. (1994). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: F.C.E.
- Ramos Escandón, C. (1997) "El concepto de género y su utilidad para el análisis histórico" en *Aljaba, Revista de Estudios de la Mujer*, Vol. II: 13-32.
- Scarzanella, Eugenia (1998). "El ocio peronista: vacaciones y 'turismo popular' en Argentina (1943- 1955)" en *Entrepasados*-N° 14.
- Scott, J. (1992). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Amelang, J., y M. Nash, (ed) *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim.

Fecha de recepción: 03/05/2002

Fecha de evaluación: 28/07/2002
